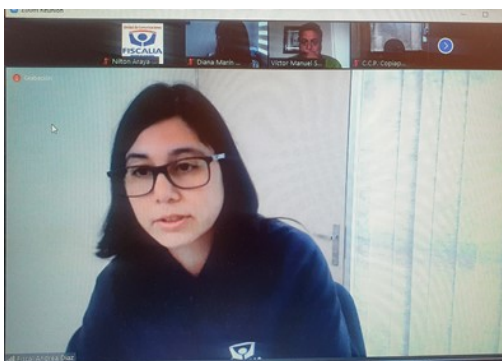


28/10/2020

Copiapó: Fiscalía formalizó delito de femicidio frustrado y obtuvo prisión preventiva del imputado

La Fiscalía de Atacama formalizó la mañana de este miércoles a un imputado, de quien se investiga su participación en calidad de autor en un delito de femicidio frustrado. Hecho ocurrido la madrugada del lunes recién pasado en Copiapó y que mantiene a la víctima internada en el Hospital Regional. La audiencia fue asumida por la fiscal Andrea Díaz Tapia, quien indicó que el caso se registró en una vivienda ubicada en un sector de tomas de la población Juan Pablo



II de esta comuna, ocasión en que el imputado y la mujer afectada, ambos de nacionalidad colombiana y con varios años de convivencia, comenzaron una discusión por motivos personales, originando que la madre de la víctima interviniera motivando que el detenido tomara un cuchillo cocinero.

“De acuerdo a la investigación que está dirigiendo la Fiscalía junto a la Brigada de Homicidio de la PDI, fue en ese momento en que la mujer se interpuso con el objetivo de quitarle el arma blanca al agresor, momento en que éste la agredió con tres estocadas para luego alejarse del lugar sin prestarle”, indicó la Fiscal.

Frente a la gravedad de las lesiones la mujer afectada fue trasladada por familiares al servicio de urgencia del Hospital Regional, lugar en que fue atendida y sometida a una cirugía en la que además fue posible extraer el arma desde la espalda de la afectada. Mientras que personal de Carabineros del recinto asistencial recibieron la denuncia por este hecho.

Según se pudo conocer en la audiencia de formalización, el agresor fue detenido por personal de Carabineros y luego quedó a disposición de funcionarios de la Brigada de Homicidios por instrucción del fiscal de turno. Esto, para continuar con las diligencias de la especialidad que permitieran establecer todos los antecedentes de lo ocurrido.

De forma paralela profesionales de la Unidad de Atención a Víctimas de la Fiscalía Regional de Atacama han estado en permanente contacto con familiares de la mujer agredida, quien se mantiene hospitalizada en estado grave pero fuera de riesgo vital.

MEDIDAS CAUTELARES

En la audiencia, considerando la gravedad del delito y los medios de prueba reunidos en esta etapa inicial de la investigación, la fiscal Andrea Díaz solicitó al Juez de turno la medida cautelar de prisión preventiva del imputado, por considerarlo un peligro para la seguridad de la sociedad y de la víctima. Solicitud a la que accedió el Tribunal, ordenando su ingreso a la cárcel de la capital regional.